



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

/cp.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2 República del Ecuador a los N U E V E (9) días del
3 mes de NOVIEMBRE
4 CESION DE PARTICIPACIONES del año dos mil, an-
5 DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA te mi doctora Xime-
6 PROINSULAR CIA LTDA na Moreno de Soli-
7 QUE OTORGAN: nes. Notaria Según
8 CONYUGES SR. JOSE MARIA GUE- da del Cantón Quito
9 RREIRO FREIRE Y SEÑORA GLADYS comparece a la cele
10 YOLANDA CARRERA RODRIGUEZ bración de la pre-
11 A FAVOR DE[sente escritura, las
12 SEÑORITAS ANA LOURDES ELSA siguientes personas
13 JACQUELINE Y MARIANA ELINA cónyuges señor José
14 GUERRERO CARRERA María Guerrero Frei
15 Re y señora Gladys
16 CUANTIA: S/ 10'600.000 Yolanda Carrera Ro-
17 Dí 3 copias dríguez. los dos
18 por sus propios de-
19 rechos: por una par
20 te: y por otra par
21 te la señorita Ana Lourdes Guerrero Carrera por sus
22 propios derechos, señorita Elsa Jacqueline Guerrero
23 Carrera por sus propios derechos: el señor José
24 Guerrero Freire comparece además como Padre y
25 representante legal de la menor de edad Mariana Elina
26 Guerrero Carrera sobre quien ejerce la Patria
27 Potestad Los comparecientes declaran ser de
28 nacionalidad ecuatoriana mayores de edad, de estado

1 civil casados, los dos primeros y solteras las
2 restantes domiciliados en esta ciudad de Quito.

3 legalmente capaces para contratar y obligarse a
4 quienes de conocer doy fe y me solicitan elevar a
5 escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

6 SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas
7 a su cargo sírvase insertar una en la que conste la
8 Cesión de Participaciones Sociales de la compañía de
9 responsabilidad limitada PROVEEDORA INSULAR

10 PROINSULAR CIA LTDA que se celebra al tenor de las
11 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES -

12 Comparecen a la suscripción de la presente escritura

13 las siguientes personas: UNO) Los cónyuges señor José

14 María Guerrero Freire y señora Gladys Yolanda Carrera

15 Rodríguez por sus propios derechos y los que

16 representan en la sociedad conyugal que tiene formada

17 en su calidad de CEDENTES Ecuatorianos, casados

18 entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para

19 contratar y obligarse DOS) Ana Lourdes Guerrero

20 Carrera por sus propios y personales derechos: de

21 nacionalidad ecuatoriana, soltera, mayor de edad y

22 plenamente capaz TRES) Elsa Jacqueline Guerrero

23 Carrera por sus propios y personales derechos,

24 ecuatoriana, soltera, mayor de edad, y plenamente

25 capaz CUATRO) Mariana Elina Guerrero Carrera,

26 ecuatoriana, soltera, menor de edad, debidamente

27 representada por su representante legal, señor José

28 Guerrero Freire, las tres últimas en su calidad de



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 CESIONARIAS. SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO) La
2 compañía PROVEEDORA INSULAR PROINSULAR CIA. LTDA. de
3 constituyó el ocho de marzo de mil novecientos ochenta
4 y cinco, mediante escritura pública celebrada ante el
5 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil Doctor
6 Francisco Ycaza Garcés, e inscrita en el Registro
7 Mercantil del mismo Cantón el trece de junio de mil
8 novecientos ochenta y cinco. DOS) La Junta General
9 Ordinaria de socios celebrada el trece de marzo del
10 presente año, decidió por unanimidad autorizar la
11 cesión y transferencia de las participaciones del
12 socio señor José Guerrero Freire a favor de sus hijas
13 Ana Lourdes, Elsa Jacqueline y Mariana Elina Guerrero
14 Carrera, conforme se desprende del certificado que se
15 adjunta como documento habilitante. TERCERA: CESION
16 DE PARTICIONES: UNO) Con estos antecedentes, los
17 señores José María Guerrero Freire y Gladys Yolanda
18 Carrera Rodríguez, ceden y transfieren diez mil
19 seiscientas participaciones de mil sucres cada una del
20 capital social de la compañía PROVEEDORA INSULAR
21 PROINSULAR CIA. LTDA. de la siguiente manera: a) Tres
22 mil quinientas treinta y tres (3.533) a favor de Ana
23 Lourdes Guerrero Carrera. b) Tres mil quinientas
24 treinta y tres participaciones (3.533) a favor de Elsa
25 Jacqueline Guerrero Carrera. c) Tres mil quinientas
26 treinta y cuatro participaciones (3.534) a favor de
27 Mariana Elina Guerrero Carrera. DOS) En tal virtud
28 los CEDENTES mediante este acto transfiere a favor

F) SRA. GLADYS YOLANDA CARRERA RODRIGUEZ



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



C.C. 170275302-9

C.V. 0016-264

Guerrero

F) SRA. ANA LOURDES GUERRERO CARRERA

C.C. 2000027512

C.V. 0010-059

Jacqueline Guerrero G.

F) SRTA. ELSA JACQUELINE GUERRERO CARRERA

C.C. 200002747-0

C.V. 0010-060

firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria
Segunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES.

PROVEEDORA INSULAR Cía. Ltda.

Av. Charles Darwin S/N - TELEFAX: (05) 526120 / 526121

Puerto Ayora, Santa Cruz - Galápagos-Ecuador

CERTIFICADO

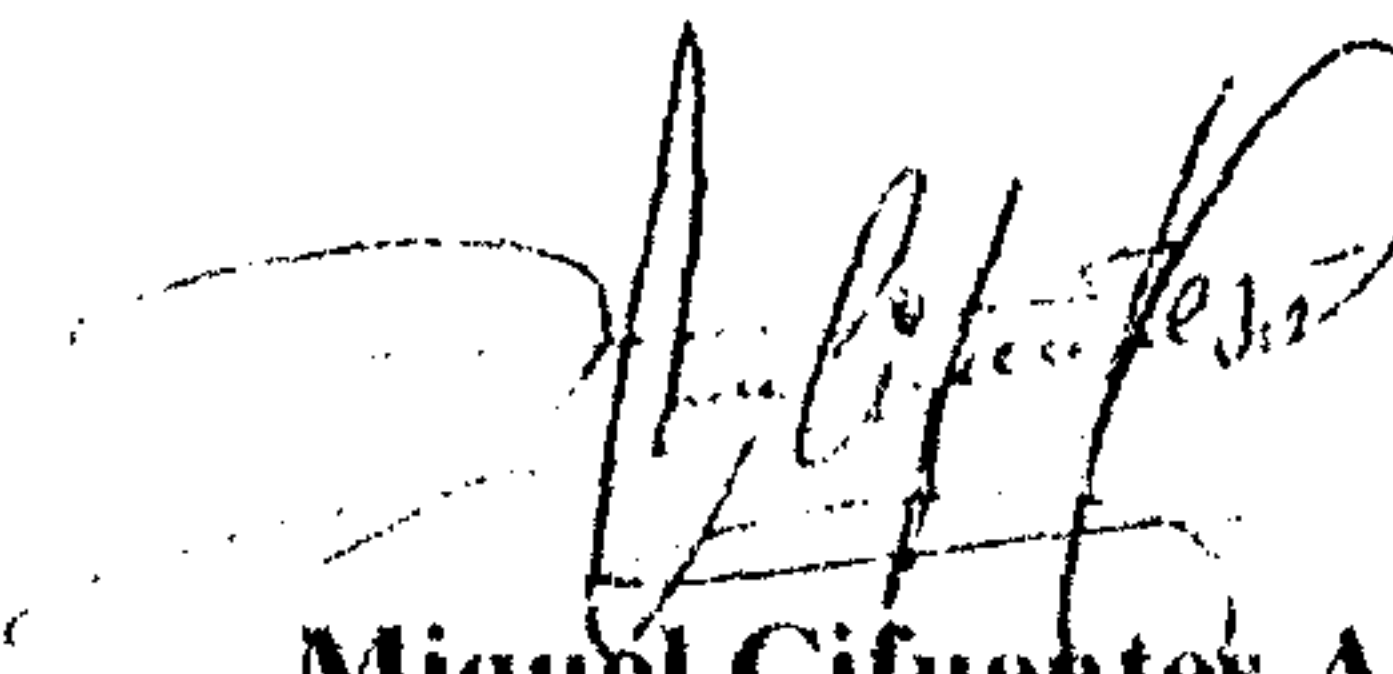
Por medio del presente y para los fines legales pertinentes, Certifico que en la Junta General Universal Ordinaria N° 34 de PROVEEDORA INSULAR, PROINSULAR CIA. LTDA., desarrollada el día trece de marzo del presente año, de acuerdo al Orden del Día de la Convocatoria, se trató y resolvió sobre la cesión de las partes sociales del Señor José Guerrero Freire a sus tres hijas. Esta Resolución de la Junta consta en el Acta respectiva que reposa en el Archivo de la Compañía y textualmente dice:

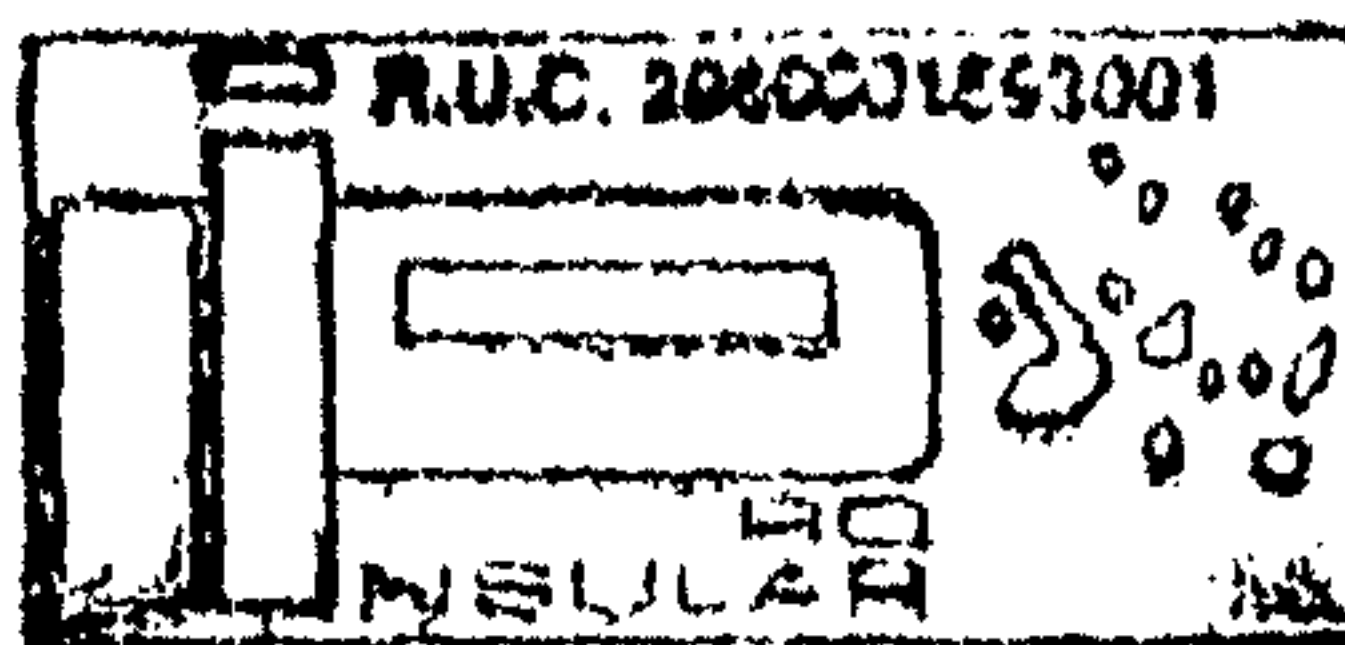
“CUARTO.- CONSENTIMIENTO PARA CESION DE LAS PARTES SOCIALES DEL SEÑOR JOSÉ GUERRERO FREIRE A SUS TRES HIJAS.-

Cada uno de los Socios manifiesta individualmente su renuncia al derecho prevalente en la Cesión de acciones y aceptan, unánimemente, la cesión con reserva de usufructo de las partes sociales pertenecientes al Señor José Guerrero Freire, en beneficio de sus hijas Ana Lourdes, Elsa Jacqueline y Mariana Elina Guerrero Carrera, en partes iguales, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 y 120 de la Ley de Compañías. La legalización correspondiente será responsabilidad de la parte interesada. El Señor José Guerrero Freire agradece la comprensión y buena voluntad de los demás socios”.

Es todo cuanto puedo certificar, en honor a la verdad.

Puerto Ayora, Septiembre 15 del 2000


Miguel Cifuentes Arias
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA





INSTITUCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y ESTADISTICAS
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES Y ESTADISTICAS
CARRERA RODRIGUEZ GLADYS VOLANTE
Nº 1000
PUNTO DE VOTACION
FICHINCHA, SUCRE
CONCEPCION, SUCRE

Glady's Carrera

CONCEPCION, SUCRE
CARRERA RODRIGUEZ GLADYS VOLANTE
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
RITA CLYDA RODRIGUEZ
RITA CLYDA RODRIGUEZ
170275302-0
Renovacion

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 11 de mayo del 2000

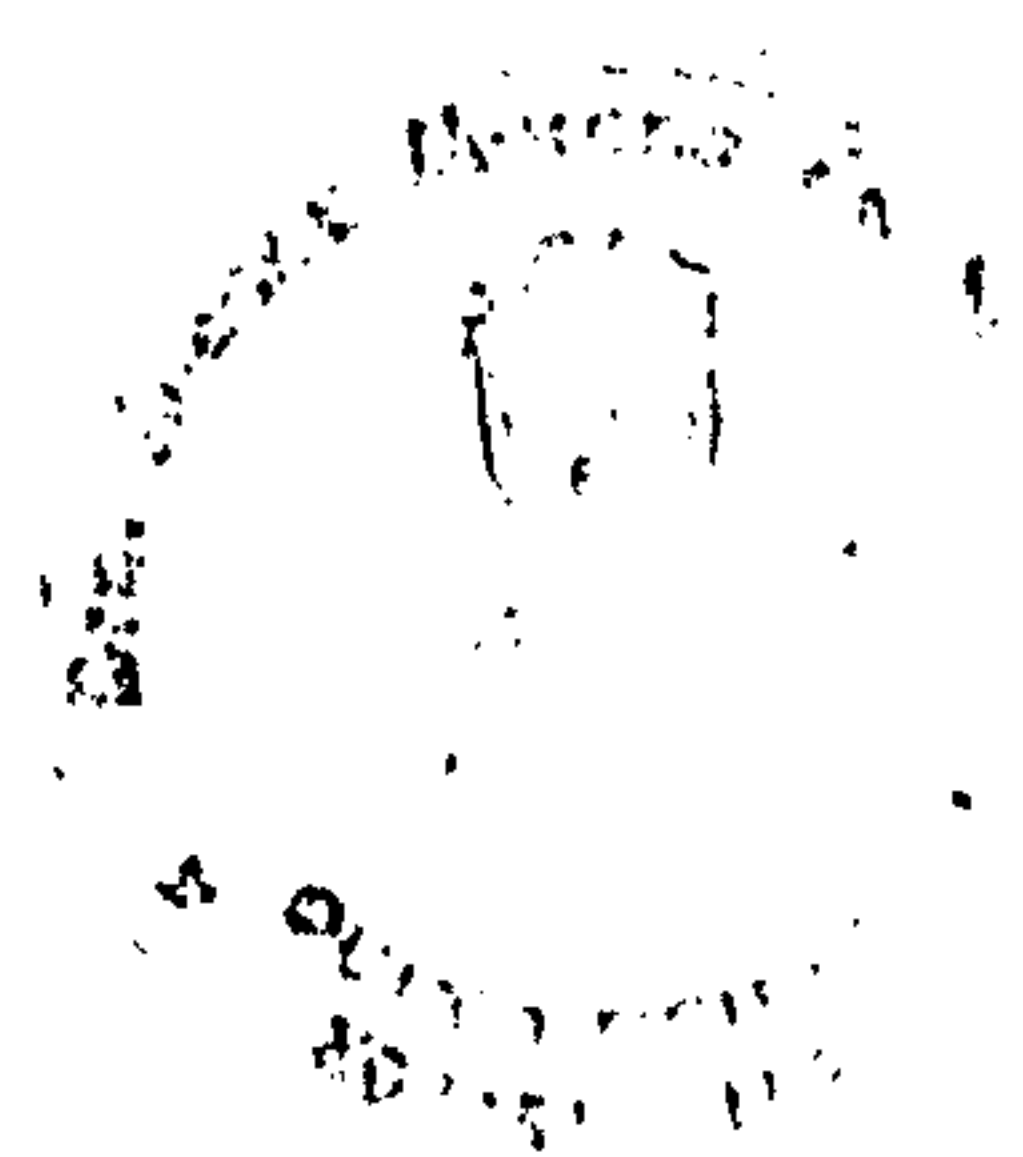
0016-264 170275302-0
CARRERA RODRIGUEZ GLADYS VOLANTE
FICHINCHA, SUCRE
SANGOLQUI, SUCRE

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNA

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
del Decreto No. 2463 promulgado el 11 de mayo del 2000
No. 564 del 11 de mayo del 2000, el presente certificado
de la Ley Electoral y del Sufragio, es igual al declarado.

Quito, 11 de Noviembre del 2000
[Signature]
Dña. Glady's Carrera Rodríguez

NOTARIA ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERRACION

CEDULA D'IDENTIDAD 060014741-1

CHIMBOAZO/CHANDO/CHANDU

CHIMBOAZO/RIQUAKMA

LIZARZABURU

38

Garcera

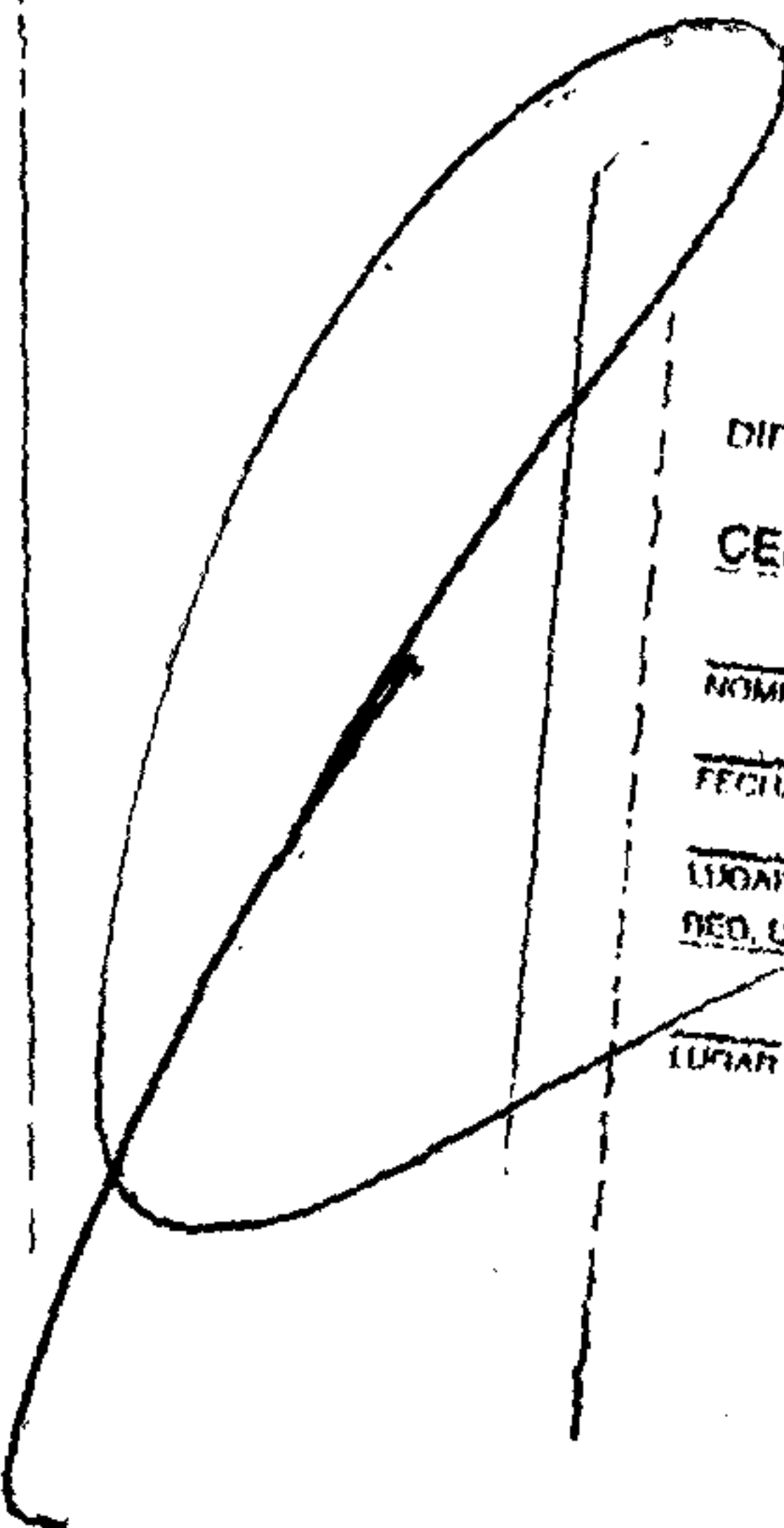
ECUATORIANA ***** V4242V2244
 NACIONALIDAD CASANO YOLANDA CARRERA
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE
 INSTITUCION ALERENO GUERRERO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELISA FREIRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE SANGOLQUI 24/05/96
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 04/05/2010
 FECHA DE CADUCIDAD 105493656
 FOTOGRAFIA

[illegible]

[Handwritten signature]

[illegible]

ECUATORIANA*****		E333312222	
NACIONALIDAD		IND DACT.	
SOLTERO			
ESENCIA		BACHILLER COMER-ADM	
INSTRUMENTO		PROF. OCUP.	
JOSE MARIA GUERRERO			
GLADYS YOLANDA CARRERA			
NOMBRE DEL TITULAR DEL BIEN			
SANGUINOTI 10/07/97			
FECHA DE CADUCIDAD			
FORMA No			
772312			
Firma de la Autoridad		FOTOGRAFIA	



REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA	200002751-2
GUERRERO CARRERA ANA LOURDES	
NOMBRE Y APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	08/07/1977
LUGAR DE NACIMIENTO	PICHINCHA QUITO
SEXO	F
LUGAR Y FECHA DE EMISION	GUERRERO CARRERA ANA LOURDES

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
CERTIFICADO DE VOTACION	
Elecciones del 21 de mayo del 2000	
0010-059	200002751-2
GUERRERO CARRERA ANA LOURDES	
PICHINCHA	BUMINAHUI
SAN RAFAEL	
Firma del Titular	

De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto No 2483 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de abril de 1978 que establece la Ley Notarial, (G.O. 1978) que la copia que es igual al documento que se le exhibió.

Quito, 30 de octubre de 2000

[Firma]

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Se otorgó ante

mí y en fe de ello confiero esta

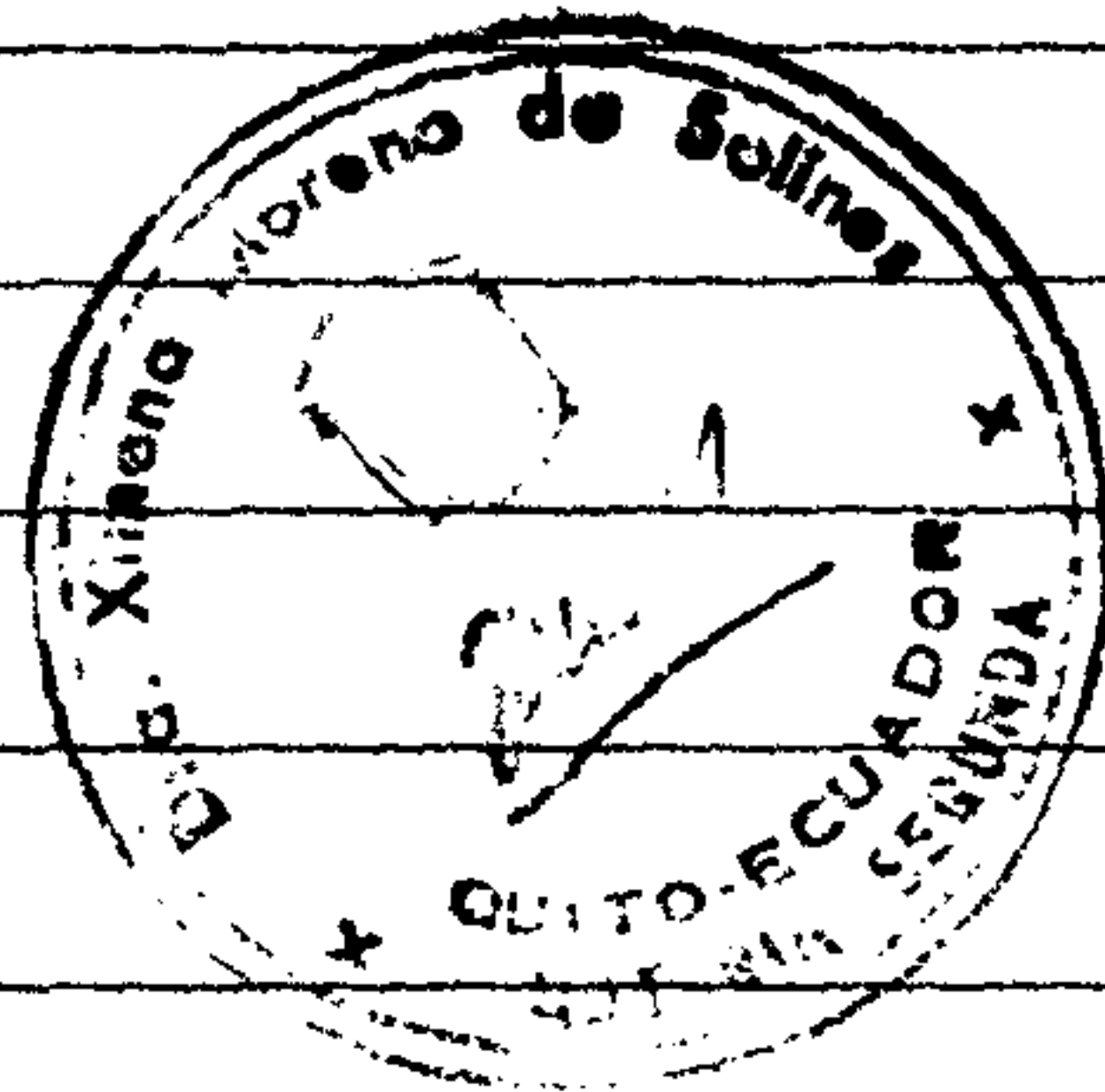
PRIMERA

COPIA, firmada y sellada de la Cesión de Participaciones de la Compañía Proveedora PROINSULAR CIA. LTDA., que otorgan Cónyuges José María Guerrero Freire y señora Gladys Yolanda Carrera Rodríguez, a favor de señoritas Ana Lourdes, Elsa Jacqueline y Mariana Elina Guerrero Carrera. Quito, a diez de Noviembre del año dos mil.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



RAZON : QUE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE QUEDA INSCRITA EN EL TOMO SEPTIMO A FOLIOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE AL DOSCIENTOS CUATRO DEL REGISTRO MERCANTIL. PUERTO AYORA, ENERO 30 DE 2001

Vilma Vargas C.

VILMA VARGAS C.

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

CANTON SANTA CRUZ

